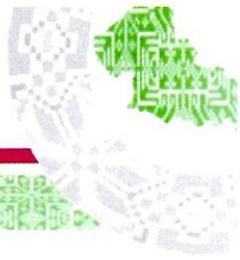




OTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SECESP
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INFORME ANUAL 2021



- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO LEGAL**
- 3. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.**
 - 3.1 Número de solicitudes de acceso a la información y datos personales y sus resultados.
 - 3.2 Perfil y tendencias de las solicitudes de acceso a la información.
 - 3.3 Medio a través del cual se recibieron las solicitudes de información.
 - 3.4 Solicitudes de acceso a la información y de datos personales recibidas por mes.
 - 3.5 Solicitudes atendidas según tipo de respuesta emitida.
 - 3.6 Comparativo: entrega de información, inexistencias y clasificación de información.
 - 3.7 Número de solicitudes atendidas por área administrativa.
 - 3.8 Tiempo de respuesta.
- 4. SESIONES Y ACUERDOS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
 - 4.1 Sesiones del Comité de Transparencia durante el año 2021.
 - 4.2 Número y resultado de las resoluciones adoptadas por el Comité de transparencia.
- 5. RECURSOS DE REVISIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS.**
- 6. CAPACITACIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**
- 7. INFORMACIÓN DE OFICIO PUBLICADA DE ACUERDO A LA TABLA DE APLICABILIDAD APROBADA PARA ESTE SUJETO OBLIGADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**



1. INTRODUCCIÓN

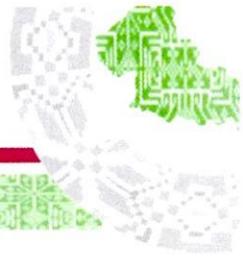
El presente informe se emite e integra de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y corresponde al período comprendido del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, el cual fue elaborado por el Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

A través de este instrumento, el Secretariado Ejecutivo da a conocer los resultados alcanzados en los ámbitos de transparencia, acceso a la información y datos personales, así como el número de solicitudes de información pública recibidas, su distribución, el tipo de respuesta emitida, además de los recursos de revisión, de queja y denuncias en materia de transparencia.

El informe que se entrega incluye datos estadísticos sobre solicitudes de información y datos personales; sesiones del Comité de Transparencia, así como sus acuerdos, e información relativa a capacitaciones y actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y Plataforma Estatal de Transparencia (PETS).

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública es una Institución consiente de la gran responsabilidad que le corresponde en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por lo que dará continuidad a los mecanismos internos establecidos para dar cumplimiento a dichas obligaciones, respetando y garantizando el ejercicio pleno del derecho constitucional de acceso a la información.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large flourish and the letters 'M' and 'A'.



2. MARCO LEGAL

La normatividad aplicable para la elaboración del presente informe parte de las obligaciones y atribuciones del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, establecidas en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, señalando a este como el órgano colegiado encargado de instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos que salvaguardan y garantizan el derecho a la información y transparencia y en el caso que nos ocupa, de elaborar el presente informe; así como a la Unidad de Transparencia, que es la responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, y de fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de la misma ley, y que por su naturaleza es quien provee de la información necesaria para la elaboración de este Informe Anual.

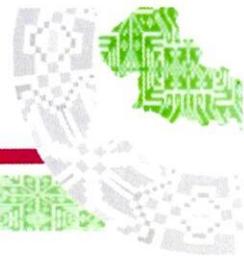
3. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.

3.1 Número de solicitudes de acceso a la información y datos personales y sus resultados.

En el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, el Secretariado recibió 39 (treinta y nueve) solicitudes de Acceso a la Información vía INFOMEX- S.L.P., y 0 (cero) solicitudes de Acceso a Datos Personales y al cierre del año 2021 se emitieron 39 respuestas.

Respuestas emitidas			
Solicitudes de acceso a la información 2021			
Las respuestas corresponden a la siguiente distribución:			
Solicitudes recibidas en 2020, atendidas en 2021	Total de solicitudes recibidas durante 2021	Solicitudes de 2021 en proceso de atención en 2022	Total de respuestas emitidas
0	39	0	39

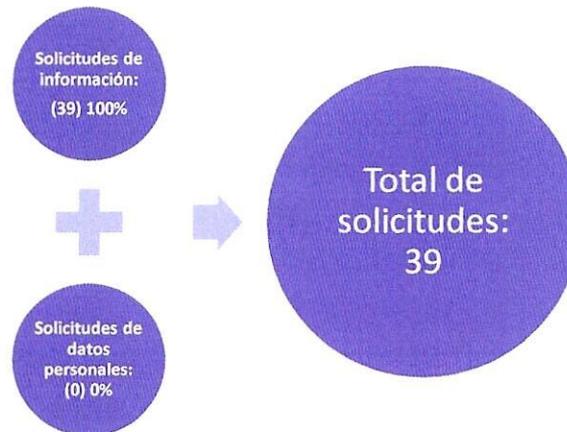
[Handwritten signature and initials]



Respuestas emitidas			
Solicitudes de acceso a datos personales 2020			
Las respuestas corresponden a la siguiente distribución:			
Solicitudes recibidas en 2020, atendidas en 2021	Total de solicitudes recibidas durante 2021	Solicitudes de 2021 en proceso de atención en 2022	Total de respuestas emitidas
0	0	0	0

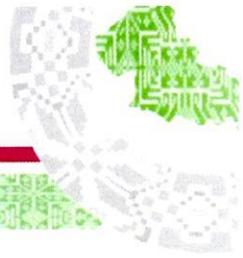
3.2 Perfil y tendencias de las solicitudes de acceso a la información.

De las 39 solicitudes de información, 39 (100%) se refiere a solicitudes de acceso a información del Secretariado Ejecutivo, y 0 (0%) a datos personales.



3.3 Medio a través del cual se recibieron las solicitudes de información.

Las solicitudes de información fueron recibidas a través de medios electrónicos, al respecto es de mencionar que durante el año 2021 el Instituto Nacional de Transparencia implementó un nuevo sistema (SISAI 2.0) mismo que sustituyó al sistema INFOMEX-S.L.P., por lo que en el año en mención se recibieron solicitudes a través de los sistemas INFOMEX y SISAI 2.0.



3.4 Solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales recibidas por mes.

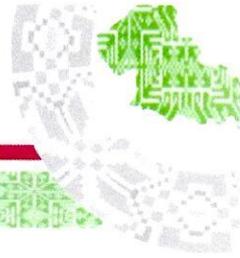
Como se observa en el gráfico que se muestra a continuación, en el año 2021, se recibieron solicitudes de acceso a la información del Secretariado y ninguna en materia de datos personales.



3.5 Medio a través del cual fueron notificadas las solicitudes recibidas.

Las solicitudes recibidas en el año 2021 se notificaron por 3 vías, la primera fue por medio del sistema INFOMEX siendo notificadas 19 respuestas a solicitudes de información y la segunda, a través del sistema SISAI 2.0, siendo 17 respuestas, y la tercera por conducto del correo electrónico proporcionado por el solicitante.

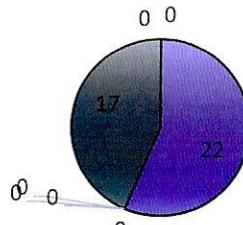
Handwritten signature and initials in blue ink.



3.6 Comparativo: entrega de información, incompetencia, inexistencia y clasificación de información.

En la gráfica que se presenta a continuación se observa que en el año 2021, 22 de 39 solicitudes recibidas fueron respondidas bajo la premisa: “La solicitud corresponde a otra dependencia, Incompetencia o competencia parcial” y las 17 restantes fueron respondidas en el siguiente sentido: “información vía PNT”, y no se tuvieron respuesta relativas a “negativa por ser confidencial o entrega en versión pública”, “solicitud improcedente”, “negativa por ser información inexistente”, “información disponible públicamente”, “negativa por ser reservada” o “resolución de negativa parcial”

Comparativo respecto a la entrega de información

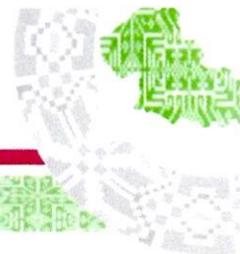


- • La solicitud corresponde a otra dependencia, Incompetencia o incompetencia parcial
- • Negativa por se confidencial o entrega en versión pública
- • Solicitud improcedente
- • Negativa por ser información Inexistente
- • Información disponible públicamente (información de oficio)
- • Información vía PNT
- • Negativa por ser reservada
- • Resolución de negativa parcial

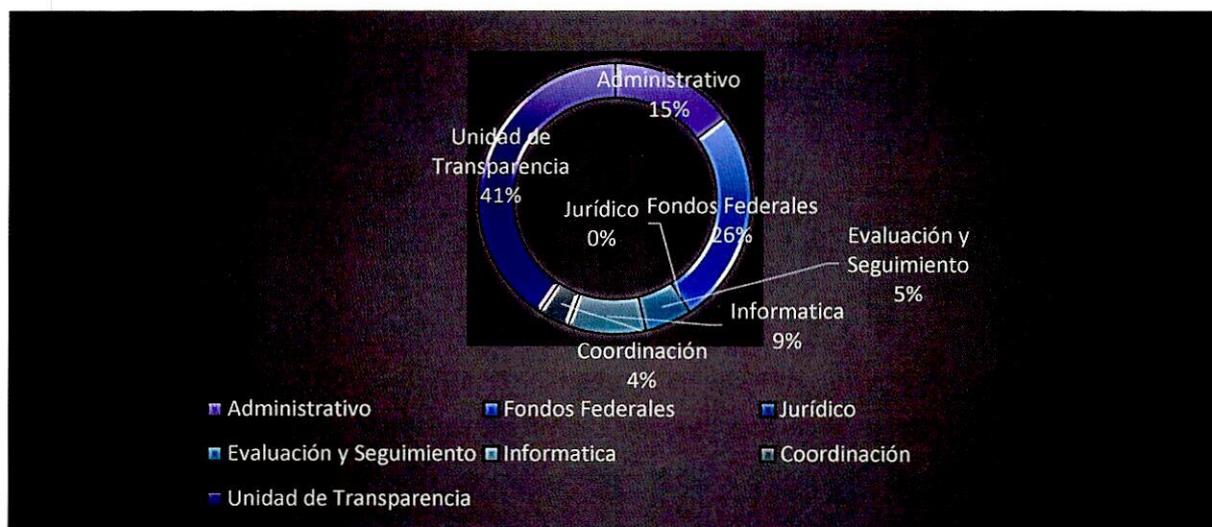
3.7 Número de solicitudes atendidas por área administrativa.

Respecto a las solicitudes recibidas, el 41% de las mismas fueron atendidas por la Unidad de Transparencia, ya que al ser recepcionadas se determinó la notoria

[Handwritten signature and initials]

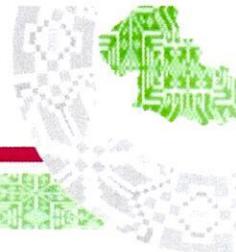


incompetencia, puesto que la información solicitada no correspondía a atribuciones y/o funciones establecidas para esta institución, en el mismo porcentaje está incluida una solicitud de información que fue dirigida y atendida por la Unidad de Transparencia, el 26 % de solicitudes de información le correspondieron al área de Fondos Federales, un 15 % al área Administrativa, el 9% al área de Informática, 4% al área de Coordinación, 5% al área de Evaluación y Seguimiento y 0% área jurídica.



3.8 Tiempo de respuesta.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 154 y 158 establecen que el tiempo de respuesta a las solicitudes de información es máximo en 10 días para el caso de ser competentes y de no serlo de 3 días, en ese entendido, este Secretariado Ejecutivo tuvo durante el año 2021 un tiempo promedio de respuesta de las solicitudes de información de 2 días en los casos que no fue competente y de 7 días para aquellas en las que si tenía competencia.



4. SESIONES Y ACUERDOS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

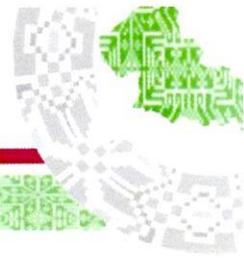
4.1 Sesiones del Comité de Transparencia durante el año 2020.

En el año 2021 el Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública llevó a cabo 13 sesiones en las siguientes fechas:

Número de sesión	Fecha de sesión
Primera	07 de enero de 2021
Segunda	27 de enero de 2021
Tercera	03 de marzo de 2021
Cuarta	06 de abril de 2021
Quinta	29 de junio de 2021
Sexta	13 de julio de 2021
Séptima	14 de julio de 2021
Octava	02 de agosto de 2021
Novena	09 de agosto de 2021
Décima	16 de agosto de 2021
Décima Primera	23 de septiembre de 2021
Décima Segunda	01 de octubre de 2021
Décima Tercera	09 de diciembre de 2021

Las actas de las sesiones del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública se encuentran disponibles para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021N.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1>



4.2 Número y resultado de las resoluciones adoptadas por el Comité de Transparencia.

En las 13 sesiones celebradas en 2021 se llevaron a cabo 13 acuerdos, 10 de ellas para clasificar información, 2 para aprobar la incompetencia solicitada por las áreas y 1 por medio del cual se reinstalo el Comité de Transparencia, tal y como a continuación se enlista:

Resoluciones adoptadas por el Comité de Transparencia 2021									
	Ampliación del plazo de respuesta	Clasificación de la información	Declaración de inexistencia	Ampliación del plazo de reserva de la información	Incompetencia	Versión Pública	Otro (especificar)	Total	No. De Acuerdo
Ene		2						2	CT/001/2021 CT/003/2021
Feb									No se generaron acuerdos
Mar					1			1	CT/003/2021
Abr		1						1	CT/004/2021
May									No se generaron acuerdos
Jun		1						1	CT/005/2021
Jul		1			1			2	CT/006/2021 CT/007/2021
Ago		3					Actualización de las tablas de aplicabilidad de las áreas del Secretariado Ejecutivo.	3	CT/008/2021 CT/009/2021 CT/010/2021
Sep		1						1	CT/0011/2021
Oct	1						1 Sesión de reinstalación del Comité de Transparencia	2	CTSECESP/01/2021
Nov									No se generaron acuerdos
Dic		1						1	CTSECESP/02/2021



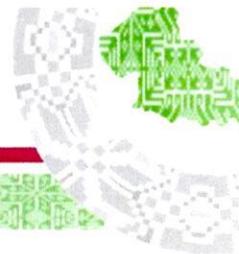
5. RECURSOS DE REVISIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS.

Durante el año 2021 el Secretariado Ejecutivo no recibió recursos de revisión, denuncias y quejas.

6. CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Derivado del cambio de administración del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se inició con una jornada de capacitaciones para el personal de nuevo ingreso, con los temas que se señalan a continuación:

1. Sensibilización en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.
2. Sensibilización en materia de Datos Personales.
3. Partes que intervienen en materia de Transparencia y de Protección de Datos Personales.
4. Atribuciones y obligaciones del Titular del Sujeto Obligado a Transparentar, de los Titulares de las Áreas Administrativas, de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia.
5. Obligaciones de los sujetos obligados relativas al artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Plataforma Estatal de Transparencia).
6. Proceso para atender solicitudes de información y de datos personales.
7. Características de la Información Pública, Reservada y Confidencial.
8. Procedimiento para Clasificar Información como Reservada y/o Confidencial.
9. Infracciones y/o sanciones en materia de Transparencia y de Datos Personales.



7. INFORMACIÓN DE OFICIO PUBLICADA DE ACUERDO A LA TABLA DE APLICABILIDAD APROBADA PARA ESTE SUJETO OBLIGADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En el 2021 se llevó a cabo la actualización de la información, de conformidad a las fracciones del artículo 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí a las que está obligado el Secretariado Ejecutivo, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad aprobada para este sujeto obligado por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS) de los meses de enero a diciembre de 2021 y de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la información correspondiente a los 3 trimestres del año 2021, en cuanto al cuarto trimestre, se efectuará dicha carga antes del 30 de enero de 2022, y en ese sentido se tendrá por cumpliendo con difundir la información a que este Secretariado está obligado a transparentar.

Finalmente, con la presentación de este Informe anual de actividades en materia de transparencia y protección de datos personales, el Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a su vez, dar máxima publicidad a las labores propias de esta Institución en materia de Transparencia y de Protección de Datos Personales.